

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"
"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

Cusco, 07 de enero 2023

OFICIO MULTIPLE N° 018 - 2023-GRC/GEREDU-C/DUGEL-C/DAGI.

Señor (A) :

PROMOTOR(A) Y/O DIRECTOR(A), COORDINADORES DE AREA Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS DE EBR Y EBA

ASUNTO : Convocar a AT – Cumplimiento del traslado del a información a los usuarios del servicio educativo.

**REF : OFICIO MULTIPLE N° 00004-2023-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE
Ley N° 26549 Ley de los Centros Educativos Privados y su mod. DU N° 002-2020-MINEDU**

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a ud. para saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo comunicarle que en atención a los documentos de la referencia, se realizará la II Asistencia Técnica virtual sobre el **Cumplimiento del traslado de la información a los usuarios del servicio educativo**, por lo que en cumplimiento del num. 14.1 del artículo 14 de la **Ley N° 26549**, Ley de los Centros Educativos Privados, las instituciones educativas privadas se encuentran obligadas a brindar a los usuarios del servicio educativo, en forma veraz, suficiente, apropiada y por escrito, en un plazo no menor de treinta (30) días calendario antes de iniciarse el proceso de matrícula de cada año lectivo o período promocional; por lo que por medio de la presente se **CONVOCA A LOS PROMOTOR(A) Y/O DIRECTOR(A), COORDINADORES DE AREA Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS DE EBR Y EBA a PARTICIPAR a la ASISTENCIA TECNICA VIRTUAL del día JUEVES 16 DE FEBRERO 2023 a horas 03:00 pm**, por la plataforma **ZOOM** a través del siguiente link:

<https://us02web.zoom.us/j/82689212737?pwd=K3ZIRkRhL0ZZemJwRGw0OUxvbkIBZz09>

Es preciso informar que la **ASISTENCIA Y PERMANENCIA** es de carácter **OBLIGATORIO**.

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración

Atentamente,


GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CUSCO

Mr. FREDDY QUINONES CARDENAS
DIRECTOR
UGEL CUSCO U E N° 312